

# lexis

Vol. XXXIV (1) 2010

revista de lingüística y literatura

DEPARTAMENTO  
DE HUMANIDADES



FONDO  
EDITORIAL

## Acotaciones al *Diccionario de americanismos*\*

Rodolfo Cerrón-Palomino  
*Pontificia Universidad Católica del Perú*

“Desde que ninguno de los señores académicos ha vivido en los pueblos sudamericanos donde predomina el quechua, y por consiguiente aprovechado la oportunidad para estudiarlo, mal podemos acatar imposiciones antojadizas. No se puede legislar sobre lo que se desconoce. Si así se teje, es mejor que se deje”.

*Ricardo Palma* (1903: IX)

1. **Antecedentes.** El *Diccionario de americanismos* (DA) es la materialización de un viejo anhelo que se remonta al último cuarto del siglo XIX, en que las academias americanas, que entonces sumaban solo ocho (dentro de las cuales estaba la peruana), plantearon ante la Real Academia Española la necesidad de preparar un diccionario que registrara el repertorio léxico propio de las regiones a las cuales representaban. Desde entonces la academia española solicitó a sus correspondientes hispanoamericanas la remisión de papeletas lexicográficas que consignaran los usos regionales o locales propios

---

\* La presente nota es el texto, ligeramente corregido y aumentado, de la presentación que hicéramos de la obra en el seno de la Academia Peruana de la Lengua la noche del 11 de mayo del presente año. Como quiera que algunos de los pasajes de nuestros comentarios han sido difundidos en el exterior en forma retaceada y descontextualizada, hemos creído oportuno dar a conocer todo el contenido de nuestra intervención para que se la pueda juzgar de manera ponderada e imparcial en lo posible.

del ámbito americano, cuya cobertura, a medida en que fue incrementándose el número de academias, iba ampliándose y enriqueciéndose. Recordemos en este contexto la labor informativa solitaria de don Ricardo Palma y sus desencuentros con los miembros de la academia española.

Pues bien, como resultado del cruce de información y documentación lexicográfica realizado hasta entonces, la edición de 1925 del *DRAE* incrementó y enaltecó considerablemente sus páginas con el registro de americanismos. Mientras tanto, en la primera mitad del siglo XX el número de academias americanas fue aumentando, llegando a sumarse prácticamente todas las que hoy integran la Asociación de Academias de la Lengua Española, organismo que se institucionaliza en 1951 en la ciudad de México. Es dentro de dicho contexto que la vieja idea de la elaboración del *DA* cobra mayor impulso, de manera que en 1998 se aprueba finalmente el respectivo proyecto, procediéndose a preparar la planta que serviría de base para su elaboración. Finalmente en 2002 se le otorgó un estatuto especial dentro de la Comisión Interacadémica, con cuyo objeto se nombró una comisión asesora y un equipo de especialistas y técnicos, dirigido por el Secretario General de la Asociación, para que, en coordinación con las academias americanas, asumiese la enorme tarea lexicográfica encomendada. Fruto de dicho esfuerzo es el presente diccionario que, previamente aprobado por el pleno de la Asociación de Academias realizado en Sevilla el año pasado, iba a ser presentado en marzo del presente año en Valparaíso, en el seno del V Congreso Internacional de la Lengua Española. Como es de conocimiento de todos, la tragedia que asoló al país vecino del Sur impidió que se realizara la presentación programada. Esta es, pues, la obra que nos proponemos comentar en esta oportunidad, aunque, como lo precisaremos más adelante, no en su totalidad sino en un aspecto específico, el relacionado con el tratamiento de los indigenismos del área andina.

**2. Descripción formal.** Físicamente, el *DA* constituye un enorme volumen de 2333 páginas. Va precedido de: (a) la “Presentación” del

presidente de La Asociación de Academias, el doctor Víctor García de la Concha; (b) la lista de académicos y colaboradores de las distintas academias; (c) una “Introducción” del Secretario General de la Asociación, el doctor Humberto López Morales; (d) una tábula gratulatoria; y (d) una útil guía del consultor, seguida de una lista de las abreviaturas empleadas, así como de una escueta bibliografía que, se supone, respalda las consideraciones teórico-metodológicas seguidas en la guía mencionada y en la elaboración de la obra. El cuerpo del diccionario propiamente dicho cubre las páginas 1-2220. Le sigue un índice sinonímico (2223-2243) y siete apéndices (2247-2333) que contienen información sobre las etnias americanas, los gentilicios e hipocorísticos propios de la región, las lenguas vivas del continente, la nomenclatura gubernamental y la nomenclatura monetaria, así como las siglas hispanoamericanas más comúnmente utilizadas. La obra ha sido editada por Santillana Ediciones Generales, S-L., 2010.

**3. Procedimiento de elaboración.** Tal como somos informados, la obra fue preparada por un cuerpo de lexicógrafos de la sede central de Madrid en coordinación con las comisiones lexicográficas de las distintas academias americanas, contando con una base espectacular de datos, uno de cuyos componentes es el ARU (“tesoro electrónico de diccionarios de americanismos”, en número de 150, para mencionar solo los publicados desde 1975), y con el apoyo de un equipo informático encargado de proporcionar los elementos de juicio, sobre todo de carácter estadístico, responsables de la incorporación de los americanismos. La mecánica de trabajo consistía en que el equipo de redacción de Madrid enviaba a las academias americanas bloques de lexemas correspondientes a cada letra para la revisión de los lemas y de los artículos léxicos respectivos, previo examen cuidadoso de los elementos informativos contenidos en ellos. Luego de dicho trabajo, el material era retornado a Madrid, de manera que las propuestas, debidamente revisadas, completadas, e incluso reformuladas, fueran tomadas en cuenta en la redacción definitiva de la macroestructura del diccionario, siguiendo estrictamente la “planta” lexicográfica empleada como instrumento que

guía la redacción del articulado léxico. En tal sentido, según declaración expresa hecha en la “Introducción”, y que no parece mera retórica, se reconoce que la verdadera autoría del presente diccionario recae en las academias americanas, pues, en última instancia, lo que ha prevalecido en la redacción de los artículos fue “el respeto a lo indicado por los informantes americanos” (ver, sin embargo, nuestra observación final).

**4. Propiedades del DA.** En la “Guía del consultor” se nos informa que son seis las propiedades que caracterizan el *DA*. Estas tienen que ver con la naturaleza dialectal, diferencial, descriptiva, usual, decodificadora y actual de la obra. De acuerdo con la primera propiedad, el *DA* cubre, en cuanto registro léxico, todo el ámbito americano, incluyendo el castellano de los Estados Unidos. De otro lado, se define como diferencial, según su propia caracterización, en la medida en que el *DA* deja de lado “las palabras que, aunque nacidas en América, se usan habitualmente en el español general y aun en otras lenguas” (XXXII). Asimismo es descriptivo, en tanto que está libre de toda normatividad o juicio de valor respecto de las palabras consignadas. Al mismo tiempo se reclama usual, en la medida en que privilegia los términos “con gran frecuencia de uso”. También busca ser decodificador, en cuanto ayuda al usuario en la comprensión de cualquier texto del ingente corpus lingüístico de Hispanoamérica, sea de naturaleza escrita u oral. Finalmente, se declara actual, en la medida en que responde a los últimos 50 años de uso de la lengua en el continente americano. A ellas cabría agregar una propiedad, señalada al paso, al tratar la naturaleza que responde al criterio de uso de la obra, y que vendría a ser su carácter selectivo. De acuerdo con este carácter de escogimiento, el registro de términos contenidos en el *DA* tenía que ser forzosamente selectivo, pues el espacio disponible para el repositorio, de suyo amplio, resultaba estrecho como para incorporar en él otros tantos vocablos de uso igualmente corriente en los ámbitos americanos. Como veremos más adelante, no siempre ha sido fácil encontrar la armonización de los atributos mencionados. Por mencionar un solo caso, a modo de adelanto, descorazona encontrar

que la voz *papa* ‘tubérculo’, que se emplea mayoritariamente en el español general, siga siendo considerada, contrariamente al criterio diferencial enunciado, como simple “americanismo”, a menos que por “español general” se quiera seguir entendiendo el peninsular.<sup>1</sup>

En cuanto a la definición de lo que se entiende por *americanismo*, se proporcionan seis rasgos diferenciales, ilustrados con sus ejemplos respectivos, y que corresponden a: (a) lexemas autóctonos y sus derivados; (b) creaciones americanas originales; (c) criollismos morfológicos; (d) lexemas de origen castellano, pero con cambio semántico; (e) términos arcaicos en el español europeo pero vivos en América; y (f) voces procedentes de otras lenguas tanto antiguas como recientes. Extrañamos en esta caracterización toda mención explícita al problema de la cobertura local o la amplitud de uso de los americanismos en cada una de las áreas dialectales, aunque se insinúe levemente, a manera de marca diatópica, en la estructura de las definiciones de los artículos registrados.

Con tales propiedades, el *DA* constituye, sin duda alguna, una obra sin precedentes dentro de la tradición lexicográfica castellana, por la cobertura dialectal nunca antes registrada y por el extraordinario esfuerzo de unidad e integridad del léxico americano ahora recogido en un solo volumen. Obra de largo aliento y de elaboración sumamente compleja, dista de ser, naturalmente, una obra perfecta; de allí que, aun cuando no se diga de manera explícita, a diferencia de lo que se declara en las páginas introductorias de la *Nueva Gramática*, se espera que la obra vaya perfeccionándose en el futuro, a medida en que se optimice la labor de las comisiones lexicográficas de las academias americanas, en muchos casos aún no institucionalizadas, como ocurre en el caso peruano, y la coordinación general del trabajo interacadémico, no siempre del todo fluida, receptiva y eficiente como se desearía.

---

<sup>1</sup> Ver, a este respecto, los argumentos sólidos y contundentes desarrollados por nuestro colega Enrique Ballón Aguirre a favor de <papa> como lema fundamental en lugar de <patata> dentro del léxico general del castellano (“Varia lección de una antigua controversia léxica: <papa> versus <patata>”, *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*. 48, 27-73, 2009).

5. **Examen de la obra.** Luego de destacar las virtudes de la obra y de reconocer el extraordinario esfuerzo desplegado por parte de quienes la ejecutaron, en las secciones que siguen quisiéramos referirnos a algunos aspectos relacionados con el tratamiento de los americanismos propios del área andina, particularmente los del Perú. La parcelación de nuestros comentarios obedece al hecho de que, no siendo especialistas en lexicografía hispanoamericana, aunque sí, mal que bien, expertos en lenguas andinas, no estamos en condiciones de evaluar la obra en su conjunto, por lo que nos limitaremos a señalar aquellos aspectos que, en relación con el aporte léxico indígena andino, nos parecen dignos de discusión y debate. También nos referiremos en parte a algunos puntos relacionados con los apéndices, considerados como una prolongación del diccionario, particularmente en cuanto a la función decodificadora que se les asigna. Al hacerlo, no nos anima otro propósito que el deseo de que la obra que hoy tenemos en mano pueda ser objeto de mejora y perfeccionamiento.

En cuanto a los americanismos registrados, debemos comenzar señalando que no exageramos al declarar que la primera impresión que se tiene al hojear —con *b* y sin ella— el diccionario, es que la información que se proporciona sobre los americanismos, si bien más precisa y abundante conforme se mencionó, no aventaja en mucho, cualitativamente, a la que solían ofrecernos los diccionarios de la RAE. Asombra constatar esta situación teniendo en cuenta, por una parte, que el conocimiento que tenemos actualmente de nuestras realidades lingüísticas es mucho mayor que el que tenían a su disposición los lexicógrafos de antaño, y de otro lado, contando con las ventajas que ofrecen la informática y los medios de comunicación para procesar los datos con mayor precisión y eficiencia. En efecto, refiriéndonos como lo advertíamos exclusivamente a los términos de procedencia andina, y particularmente a los peruanismos, todavía seguimos encontrando los mismos vacíos y omisiones, las mismas imprecisiones en materia dialectal y geográfica, los mismos errores etimológicos, cuando no las inexactitudes y los sesgos de muchas de las definiciones, solo que esta vez todo ello multiplicado, en la

medida en que el corpus manejado es cuantitativamente impresionante, tanto que incluso pareciera hasta cierto punto inmanejable y avasallador. Como quiera que sería injusto formular observaciones como las que acabamos de hacer sin fundamentarlas debidamente, en lo que sigue, y muy lejos de haber realizado un verdadero y detenido escrutinio de la obra, pasaremos a dar cuenta y razón de nuestras impresiones generales.

**5.1. Omisiones.** No son pocas las omisiones que uno encuentra al repasar la macroestructura del diccionario. Así, con solo recorrer las primeras letras del abecedario, echamos de menos las siguientes palabras, tanto de origen nativo como castellano, ya sea en forma primitiva o derivada (y que, aunque lo estuvieran, no registran el significado que conocemos): *alza*, *angarilla*, *apitucarse*, *apunamiento*, *cabecear* ‘dormitar’, *calzonazo*, *camarico*, *castellanista*, *cancha* ‘maíz tostado’ (una de cuyas acepciones aparece erráticamente bajo *cancha* ‘recinto cerrado’), *candelero* como ‘azuzador’, *capulí* como sinónimo de ‘guinda’, *carachupa* como ‘marsupial’ (que, sin embargo, aparece registrado para Honduras), *macolcar* (aunque sí aparece *macurque*, variante nominalizada menos conocida), *regatear* (que no parece reconocerse como derivado de *gato* < *qhatu*); en fin, *aynoca* y *casarasiri*, aimarismos que figuran como bolivianismos únicamente, siendo también comunes en la región sureña peruana, etc., etc.

**5.2. Supuestos americanismos de procedencia peruana.** No obstante declararse selectivo en la incorporación de americanismos, como se mencionó, el *DA* consigna un sinnúmero de supuestos peruanismos que sus consultores, de no ser bilingües de quechua y aimara o sin ser quechuistas o aimaristas, simplemente desconocerían, como seguramente ocurre entre los lectores peruanos de esta revista. Nos referimos a palabras como *achacuro*, *armayari*, *acacollo*, *acatanca*, *achiqué*, *añas*, *atipanacuy*, *ayarachi*, *achairoso*, *acorpachar*, *alcamari*, *allacho*, *apasanca*, *api*, *ashiquita*, *asna-shimi*, *champa*, *canchanga*, *cachita*, *callu-callu*, *canlli*, *capia*, *catipa*, *catipar*,

*cauchi*, *guayaca*, *huactana*, *lincha*, *mamay*, amén de expresiones como *achachau*, *atatay*, *achalay*, *ananay*, etc., y sus diferentes variantes. ¿Cómo entender el hecho de que, por un lado abunden las omisiones, y, por el otro, sobren los presuntos peruanismos? Naturalmente, se pregunta uno, frente a tales supuestos peruanismos, cuál es la diferencia entre ellos y los quechuismos y los aimarismos que el diccionario pretende distinguir, aunque arbitrariamente, mediante cursivas. Que sepamos, no hay tal diferencia, pues todos ellos son indigenismos que, en el mejor de los casos, resultan siendo regionalismos, cuando no meros localismos, cuyo empleo no trasciende el habla local de los bilingües o de las áreas rurales. Es por ello que, como lo habíamos adelantado, uno de los problemas no contemplados o quizás insuficientemente debatidos en la definición de *americanismo* —o de *peruanismo*, en nuestro caso—, es el de la restricción de uso, aspecto por lo visto fácilmente escamoteado por la colecta indiscriminada y engañosamente rica del corpus léxico, como el seguramente registrado en el archivo del mencionado programa ARU.

**5.3. Etimologías ausentes.** Como era de prever, la avalancha de indigenismos consignados arrastraría otros problemas de índole tanto etimológica como definitoria. De esta manera, no solo no se proporciona la etimología de la mayoría de tales voces, sino que también es muy frecuente constatar la ausencia de filiación idiomática de las palabras que, por su difusión en el área andina, han conseguido elevarse a la condición de verdaderos americanismos. Nos referimos a términos como *achigua*, *alpaca*, *ampi*, *anaco*, *andarilla*, *angara*, *antara*, *añango*, *apu*, *amancae*, *ataco*, *ataucar*, *cachaco*, *cacharpa*, *caluyo*, *camayo*, *cancacho*, *huambra*, *huallata*, *huatia*, *huaco*, *vicuña*, *vizcacha*, etc. Asombra constatar a este respecto que, no obstante que por lo menos para tales voces la etimología es algo que no ofrece ningún problema de filiación, aparezcan desprovistas del étimo respectivo, como si se tratara de voces de origen enigmático. Admitamos, sin embargo, que para países como Argentina, Chile, o incluso el mismo Ecuador, el tema de las etimologías quechuas

o aimaras, dado el caso, pudiera ser un asunto que escapa al saber académico local. Pero en el caso peruano la omisión resulta penosa, por decir lo menos, pues, para solucionarla, lo que correspondía era la consulta oportuna de las fuentes lexicográficas respectivas tanto coloniales como republicanas. En tal sentido, extraña la labor de la coordinadora lexicográfica del área andina que, a diferencia de su homóloga responsable de la redacción de la *Nueva Gramática*, no parece haber hecho los esfuerzos de consulta y coordinación necesarios para superar los problemas que venimos mencionando.

**5.4. Etimologías problemáticas.** En relación con las etimologías propuestas para los peruanismos, sean estos auténticos o supuestos, podemos señalar, sin exagerar, que son más bien pocas las veces en que se acierta al proporcionarnos el étimo correcto, tanto en forma como en significado. En este terreno sumamente delicado, advertiremos que la etimología de las palabras no puede encontrarse fácilmente en algún diccionario de lengua indígena, sea antiguo o moderno; muy lejos de ello, la averiguación de la filiación de una palabra es algo que no se improvisa ni mucho menos se conjetura. Por el contrario, ella se construye afanosamente, hipótesis tras hipótesis, con reformulaciones sucesivas, y hay casos en los que seguramente nunca vamos a estar absolutamente seguros de la forma primigenia o de la procedencia de un término. ¿Significa ello que, en la medida de su carácter problemático, somos injustos en cuestionar la práctica etimologizante de los autores del *DA*? Nada de eso, pues lo que hubiéramos querido ver en él es un mínimo de cuidado en el tratamiento de la materia. Lo que notamos, en cambio, es una práctica lamentablemente elemental y desordenada, como si en los ochenta años transcurridos desde la vigésimo quinta edición del *DRAE* no se hubiera dado un solo paso en materia de dialectología y lingüística histórica quechua y aimara, para hablar solamente de nuestras lenguas andinas mayores del antiguo Perú. En medio de tal desorden y precariedad, resulta gratificante encontrar, de vez en cuando, etimologías correctamente formuladas y coherentemente transcritas, y no es difícil reconocer en ellas el trabajo

de la Comisión Lexicográfica de la APL que, inicialmente, tuvo a su cargo la revisión de los peruanismos consignados en la vigésimo primera edición del *DRAE*, y que por alguna razón lograron felizmente librarse de la criba de los redactores del *DA*.

Pues bien, como prueba de las observaciones anotadas, pasaremos a fundamentarlas, y para ello las hemos agrupado, teniendo en cuenta la naturaleza del problema involucrado, en seis aspectos temáticos.

**5.4.1. Etimologías gratuitas.** Son muchas las etimologías erráticas o completamente arbitrarias atribuidas a ciertos americanismos de procedencia andina. Para demostrarlo basta con señalar algunas de ellas, con solo repasar las letras iniciales del diccionario. Así, por ejemplo, tenemos: *achacuro* < \*papa kuro, *amalloque* < \*amalluqui, *anta* < \*tapir, *cachina* < \*kachinaq, *caivo* < \*ka'aywiy, *guata* < \*wata 'barriga', *mote* y su derivado *motoso* < \*muthu 'embotado', *moya* < map. \*muya (!), *upi* < \*upiñaqui, etc. Tales etimologías, demuestran un desconocimiento total no solo de la estructura fónica del quechua y del aimara sino también, y aquí radica lo más grave del asunto, denuncian una orfandad asombrosa respecto de la comprensión básica y elemental de los procesos de evolución de las lenguas indígenas concernidas y de los mecanismos de adaptación de los préstamos tanto por parte de las lenguas de entrada como de las de llegada, en este caso del castellano.

**5.4.2. Etimologías parciales.** No son infrecuentes las etimologías que, acertadas o no, se proporcionan en forma incompleta, de tal manera que a partir de ellas no es posible explicar el origen del indigenismo. Ello ocurre con, por ejemplo, *cachinchado* < \*kachi 'sal', *calanchado* < \*qala 'piedra', *patache* < \*phata, *calato* < \*q'ala 'desnudo', etc. En los dos primeros ejemplos, la palabra es una forma derivada y no primitiva; en el último se deja sin explicar la sílaba final, que no parece importar mucho, cuando ella tiene, en verdad, un origen aimara sumamente interesante, que daremos a conocer en otro momento.

5.4.3. **Falsos quechuismos y/o aimarismos.** Tocamos en este punto un tema igualmente delicado, ya que, frente al problema anunciado por el subtítulo, la lingüística andina tiene aún serios problemas irresueltos. Con todo no nos estamos refiriendo aquí a cuestiones de dilucidación problemática sino de simple constatación, aunque ciertamente a partir de una familiarización mínima con el léxico de las lenguas involucradas. Ejemplos que ilustran filiación equívoca, atribuyendo al quechua lo que es del aimara y viceversa, son los siguientes: *achura*, *anatuya*, que a pesar de su origen aimara son atribuidos al quechua; *caima*, *camani*, que teniendo base quechua se les asigna origen aimara; un tercer caso, que ilustra una indeterminación, al atribuir el vocablo a ambas lenguas —lo cual es regla muy socorrida a lo largo de todo el diccionario—, nos lo dan ejemplos como *callapa* y *kantuta* (¡sic!), cuando se sabe que ambas voces provienen del quechua. Concedamos, en este punto, que bien puede darse la situación en la cual, sincrónicamente, una palabra pueda ser compartida por el quechua y por el aimara; pero en muchos de estos casos ocurre que estamos en condiciones de probar el origen último de la palabra, sea quechua o aimara.

5.4.4. **Etimología de significado errático o sesgado.** Son muchos los ejemplos de este tipo; aquí solo enumeraremos algunos encontrados casi al azar: *apacheta* < apachita ‘ara de piedra’, *api* < \*api ‘granos de maíz’, *callana* < \*k’allana ~ khanalla ‘olla de barro’, *viracocha* < \*wiraqucha ‘raza blanca’ (!), *aopado* < \*opa ‘mudo’. Las glosas ofrecidas para tales étimos son, o bien inexactas o bien, en el mejor de los casos, atienden a significados secundarios o derivados.

5.4.5. **Etimologías con forma fónica errática.** Uno de los errores más frecuentes en la presentación de las etimologías propuestas es la confusión en la identificación de los fonemas nativos propios del étimo. Se nota en ellas una arbitrariedad al asignarse ciertas consonantes, particularmente aquellas que, como las postvelares o las aspiradas y glotalizadas, son completamente ajenas al castellano. No debe extrañar entonces que en este punto la práctica haya devenido

en la elección arbitraria de los fonemas críticos, sino también en la vacilación frecuente respecto de la identificación de la naturaleza de los mismos. Ejemplos que ilustran esta práctica son los que siguen: *carcancho* < \*qharqhanchu (pero cf. *carca* < \*karka!), *cachir* < qhachuy ‘morder’, *aculli* < akulli ~ akhulli, *carar* < \*qaray ~ q’aray, *guacho* < ant. Q. y A. wacha ~ wachu ‘huérfano’, *guaca* < \*waku ‘dios de la casa’, *paco* < \*paku, *pisco* < \*piskhu, etc.

**5.4.6. Etimologías con ortografía caótica.** Aparte de los problemas de interpretación que acabamos de señalar —y en consonancia con ello— abundan las etimologías quechuas y aimaras transcritas erráticamente, pues, dejando de lado el Ecuador y la Argentina, para transcribirlos correctamente no se ha tomado en cuenta la existencia de los alfabetos del quechua y del aimara, a un lado y otro del Titicaca, los cuales coinciden en lo fundamental. Así, encontramos casos frecuentes como los de: *antarca* < \*hant’arkka, *apasanca* < \*apassanka, *aracacha* ~ *arracacha* < \*rakkacha ~ racacha, *ayahuasca* < \*aya huasca, *callampa* < \*callampa, *kachina* < \*q’hachina, *humita* < \*humint’a ~ jumint’a, etc.

**5.5. Sembrando el caos ortográfico.** Conforme lo acabamos de sugerir, los redactores del *DA* ignoraron los esfuerzos de normalización de la escritura quechua y aimara en que están empeñados los países del área andina, particularmente el Perú y Bolivia. Como resultado de ello, la forma en que aparecen registradas las etimologías del quechua y del aimara propuestas impactan por la incoherencia y asistematicidad a las que estábamos acostumbrados al consultar los americanismos de origen andino en las ediciones del *DRAE*. En el presente caso, sin embargo, la situación se ha visto empeorada, desde el momento en que en esta oportunidad se ha dado cabida a otra especie ortográfica que, si bien puede encontrarse en determinado corpus (en el que parece contar no tanto la calidad sino la cantidad, dicho esto estrictamente en términos de su registro y no de su valoración subjetiva), ella responde a cierta práctica, igualmente asistemática e incoherente, de transcribir los nombres indígenas

empleando algunas grafías provenientes del alfabeto fonético internacional: nos referimos, por ejemplo, al empleo de la /k/ y de la /w/ en la escritura de nombres que tradicionalmente se escribieron siguiendo la pauta de la ortografía castellana (es decir, con <c> delante de <a, o, u>) y con <qu> ante <e, i>).

Como resultado de lo señalado, se duplican y hasta triplican las mismas entradas solo por el hecho de que han sido registradas con distinto signo ortográfico (basta recorrer las letras <K> y <W> para cerciorarnos de ello), olvidando el criterio selectivo invocado por razones de espacio. Y conste que no estamos hablando de quechismos y aimarismos que, según los redactores del diccionario deberían ir en cursivas (pero, *cf.* <quena>, que aparece en cursivas cuando, en realidad, se trata de un peruanismo a carta cabal), sino de voces muchas de ellas tempranamente asimiladas e ingresadas al patrimonio léxico del castellano andino (por ejemplo, los casos de *awatiri*, *awicho* y *kantuta*, por citar los más conocidos). Se da incluso el caso paradójico de que palabras poco o nada conocidas aparecen con ortografía tradicional o hispanizada (como las señaladas en § 5.2), a la par que otras muy corrientes y usuales van registradas con ortografía “nativa” o pseudo-fonológica. Esta práctica está reñida ciertamente con lo que se nos dice en la guía del lector, pues allí leemos que los lexemas de “origen extranjero van según su ortografía original, menos cuando existe una variante hispanizada lo suficientemente extendida” (XXVIII). Sobran los comentarios.

De otro lado, igualmente cuestionable ha sido el duplicar entradas atendiendo a la forma en que han sido consignadas en las fuentes, y que fueron modernizando su escritura desde muy temprano incluso en tiempos coloniales. Nos referimos concretamente a los americanismos de origen andino que portan la semiconsonante /w/ en inicial de palabra, y que fuera representada primeramente como <gu> (como en <guaca> y luego como <hu> (modernamente <huaca>)), habiendo quedado, como arcaísmos léxicos una media docena de términos que aún portan el dígrafo inicial. Creemos que en este caso, el acceso a un corpus indiscriminado, facilitado por la comodidad de su registro informático, ha sido el causante de semejante

anarquía ortográfica. Y si bien, siguiendo el carácter “descriptivo” del *DA* no se ha buscado normalizar la ortografía de los americanismos, tampoco creemos que debió ignorarse la tradición local del área andina, si bien incipiente, existente en el esfuerzo por registrarlos en forma coherente y sistemática, acorde con el conocimiento que se tiene de las lenguas involucradas.

**5.6. Los desencuentros de los apéndices.** Como se dijo, los apéndices que contiene el *DA* son, según sus propios redactores, una “prolongación de sus páginas”, de manera que debe verse en ellos una fuente de consulta e información como lo es el cuerpo principal del diccionario. Lamentablemente, en este caso también, y para referirnos solamente a tres de ellos —los referidos a las etnias indígenas, a los gentilicios y a las lenguas indígenas vivas, en el presente caso de la región andina—, los errores y las imprecisiones están por doquier, denunciando que el trabajo de verificación, que se hacía necesario, simplemente fue dejado de lado, con absoluta ignorancia de nuestra realidad histórica, cultural y geográfica. Así, en relación con las etnias, se confunden civilizaciones arqueológicas con grupos étnicos (Chavín, Tiahuanaco, Nazca); se entremezclan grupos étnicos históricos (kañaris [sic], chancas, yungas, cholones, atuncollas, atunlucanas, condesuyos, lupaqaq [sic], diaguitas, charcas, chichas) con los actuales, mayormente selváticos; se los ingresa con ortografía errática y hasta exótica (*cachibos*, *cachinauas*, *chaprás*, en lugar de *cashibos*, *cashinahuas* y *shaprás*, respectivamente, cosa que en parte se remedia en el listado de lenguas); y se las ubica erráticamente en términos geográficos (cholones en Loreto, chavín en el Perú y Bolivia, charcas en el Perú y Bolivia, chichas en la Argentina, diaguitas en Chile y en el Paraguay, lupacas en Bolivia, tiahuanacos en el Perú y Bolivia). En cuanto a los gentilicios, no deja de causar perplejidad encontrar *lorcho* como referido al peruano en general, y consignar <Cusco> y el derivado <cusqueño>, que en el *DPD* aparecen como formas alternantes de sus respectivas versiones etimológicas con <z>, pretendiendo consagrar en este caso un

uso reñido con la historia y la tradición.<sup>2</sup> Finalmente, en relación con las lenguas indígenas vivas, asombra encontrar que el puquina, lengua muerta desde la segunda mitad del siglo XIX, sea asignado únicamente a Bolivia; o que el aimara con <i> no se hable en Chile, aunque sí el aymara con <y> (como si fueran lenguas distintas), o que el aimara altioplánico y el jacaru sean asignadas, la primera a la jaqui y la segunda a la aimara, como si fueran distintas familias, o que, en fin, el machiguenga sea de la familia maypureana, siendo más bien arahuaca.

**6. Evaluación de conjunto.** Las observaciones formuladas hasta aquí, como se dijo, no tienen otra intención que la de señalar algunos de los desajustes que presenta la obra en tanto fuente de consulta potencial para el usuario deseoso de informarse y de enriquecer, a través del léxico, su conocimiento de la realidad americana. En tal sentido, si bien el *DA* constituye una obra sin precedentes en la historia lexicográfica del castellano por el enorme caudal léxico registrado y por el ámbito geográfico cubierto, también es cierto que, en razón de la naturaleza inaugural de su aparición, dista todavía lejos de ser la obra elaborada y acabada que habríamos esperado luego de más de un siglo de expectativas. De allí que no creemos cometer ninguna indiscreción al señalar que en verdad el *DA*, con ser un verdadero portento de trabajo lexicográfico acumulativo, constituye al mismo tiempo una obra de naturaleza experimental, en la que lo que cuenta por sobre todo es el impresionante esfuerzo de acopio y de registro unificado de americanismos en un solo volumen, y que sus redactores ponen en manos de las academias asociadas a fin de que ellas procedan de inmediato a revisarla cuidadosa y responsablemente, con miras a la preparación de una futura segunda edición que supere las imperfecciones sobre las que nos hemos permitido llamar la atención.

---

<sup>2</sup> Ver, a este respecto, nuestro ensayo “Cuzco: la piedra donde se posó la lechuga. Historia de un nombre” (*Voces del Ande: ensayos sobre onomástica andina*, Lima: PUCP, 2008, pp. 259-290).

Por lo demás, nos vemos obligados a señalar que, lamentablemente, no siempre parece haberse observado aquello que se nos dice en la “Introducción”, en el sentido de que hubo un respeto casi absoluto por los alcances hechos por los informantes americanos en la redacción final de los artículos del diccionario. Por lo menos refiriéndonos siempre al caso peruano, y por lo que toca a la participación de algunos de los miembros del equipo local, grande fue la sorpresa de no ver en el texto final muchas de las correcciones oportunamente reportadas a la sede madrileña. Así, pues, queda demostrado que el futuro trabajo de revisión sugerido no podrá hacerse sin contar con una comisión lexicográfica permanente que, en coordinación efectiva con las otras comisiones lexicográficas del área andina (incluyendo la argentina y la chilena), pueda llevar a cabo la tarea señalada, atendiendo plenamente las informaciones recabadas de fuera, de modo de que ellas se vean reflejadas en la obra final.